

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NUMERO VEINTINUEVE

En la Ciudad de San Juan, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós reunido el Señor Presidente de la Corte de Justicia, Dr. Juan José Victoria con los Señores Ministros, Dr. Guillermo De Sanctis y Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur, DIJERON: -----

--- Que, el señor Presidente de la Fundación Expoterra, Sr. Guillermo Machesi, solicita se declare de interés del Poder Judicial de la provincia de San Juan el "**VIII Congreso Argentino de Derecho Ambiental**", encuentro que será llevará a cabo los días 05 y 06 de mayo del corriente año. -----

--- Que, al mismo tiempo invita a participar y brindar amplia difusión al mencionado Congreso. -----

--- Que, el evento contará con la presencia de destacados juristas nacionales e internacionales. -----

--- Que, el Congreso es un ámbito de excelencia académica y de fraternidad entre especialistas de todo el país y la región que fortalece de manera significativa el tan necesario resguardo y protección del ambiente y los recursos naturales. -----

--- Que, la importancia de los temas a tratarse, de por sí constituyen motivos suficientes para que el Poder Judicial de la Provincia de San Juan, lo declare de interés judicial. -----

--- Por todo ello ACORDARON: -----

1. Declarar de Interés Judicial al “VIII Congreso Argentino de Derecho Ambiental” organizada por la Fundación Expoterra que se desarrollará los días 5 y 6 de mayo de 2022, en la Facultad de Derecho de la UBA, ciudad de Buenos Aires. -----

--- 2. Dese amplia difusión.-----

--- Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el Acuerdo que se firma por ante mí:

[Signature]
Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur
MINISTRO

[Signature]
Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
Ministro

[Signature]
Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE

[Signature]

[Signature]
Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA

